



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

116-

EXPEDIENTE N° 16 - 10669 - /2021 -1.-

DECRETO N° 2065.21.006 .-

San Salvador de Jujuy, **16 SEP 2021**

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 7526/2021, sancionado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 06/2021, celebrada el día 9 de Setiembre de 2021, mediante el cual se impone el nombre de "PLAZOLETA ARTURO HELGUERA PAZ", al espacio verde ubicado en la intersección de las calles el Humahuaqueño y Félix Bolívar, del Barrio Villa Jardín de Reyes; y

CONSIDERANDO:

Que, tomado conocimiento el señor Secretario de Gobierno, el mismo estima conveniente el dictado del pertinente dispositivo legal de promulgación;

Por ello y conforme lo establece el Artículo 55° Inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Promúlguese la Ordenanza N° 7526/2021, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 06/2021, el día 09 de Setiembre de 2021, mediante la cual se impone el nombre de "PLAZOLETA ARTURO HELGUERA PAZ", al espacio verde ubicado en la intersección de las calles el Humahuaqueño y Félix Bolívar, del Barrio Villa Jardín de Reyes.-

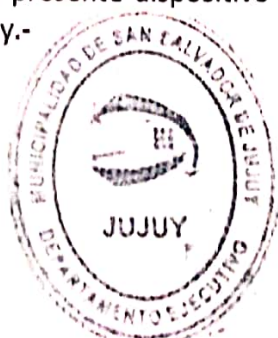
ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dr. GASTON JOSE MILLON, conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 176-I-94.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase a sus efectos a la Delegación Municipal de Villa Jardín de Reyes, Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Urbanismo y a la Coordinación General de Comunicaciones y a las distintas Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal. Asimismo remítase un ejemplar del presente dispositivo legal al Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.-

Plaza Arturo Helguera Paz
ALFONSO ESTEBAN VILLERMO
Asesor de la Coordinación General de Comunicaciones
Dirección General de Despliegue

[Handwritten signature]
SA

[Handwritten signature]
Dr. GASTON JOSE MILLON
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Salvador de Jujuy



[Handwritten signature]
Ing. RAUL E. JORGE
INTENDENTE
Municipalidad de S. S. de Jujuy